

GAF/018/2021

HECHO ESENCIAL
EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO-NRO. INSCRIPCIÓN 39

Valparaíso, 20 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O' Higgins 1449
SANTIAGO

Ref.:

- a) Oficio N°40.592 CMF de fecha 01.09.2020.
- b) Ley 19.542 en general y artículo 41 en particular.
- c) Art. 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045.
- d) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 30 del 10.11.1989
- e) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 346 del 03.05.2013
- f) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 364 del 05.05.2014

De mi consideración:

Por medio de la presente y debidamente facultado, comunico en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Con fecha 20 de abril de 2021, Empresa Portuaria Valparaíso ha suscrito una modificación al Contrato de Concesión denominado "CONCESIÓN PORTUARIA PARA LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN ZEAL DE PUERTO VALPARAÍSO" suscrito con Zeal Sociedad Concesionaria S.A., incorporando los ajustes necesarios para la introducción de mejoras tecnológicas en la operación. Con esta misma fecha, las partes han puesto también fin a litigio que mantenían en curso derivado de un supuesto incumplimiento contractual y diferencia en la interpretación del Contrato.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Franco Gandolfo Costa
Gerente General
Empresa Portuaria Valparaíso



Código: 1619029992303
verificar validez en

<https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>